



SELLO CUARTO. QUARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS. CATORCE.

y Salas Capitulares de ella la tarde de hoy Nete de Septiembre de mil ochocientos catorce se congregaron a Cavildo extraord. los Sr. D. Pedro Ruiz Mateo Reg. Gobernador de ella de esta Plaza y en la actualidad con el Mando de ella, D. Juan Corrales de Rivera, D. Victoriano Lopez Llano, Regidores, D. Fran. de Paula Esco, D. Jose Antonio Alaraz Romero, D. Rufino Beltran Diputados, D. Luis Francia Campos Reg. y Procurador Indio qual. D. Pedro Antonio Romo Procurador Indio Personero y acordaron lo siguiente

Citacion

En este Ayuntamiento entro Jose Requena Batters de ella y certifico haber citado a todos los individuos de que compone y han podido ser habidos de la Citacion qual. Despachada al efecto, una Instancia de Manuel Laurel, Peronino Requena, Juan Bros, Pedro Amiens, Juan Pio, y Bautista Sella y Individuos del Premio de Canaderos por si, y a nombre de los demas, en solicitud de que se les aumente el precio al Pan Moreno de sus Fabricas por los motivos que contiene mayormente quando las mugeres Matuteras y panadeneras lo venden publicam. a nueve quartos falto de Omas: Entendido por este Ayuntamiento.

Bo. q. los panaderos vendan por nueve la libra de pan

